PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RB-CM-0019-2025

OBJETO: 15_9111_458 contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de formación economía popular y articulación del Centro Minero Regional Boyacá.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

(LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 10 días del mes de octubre de 2025, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. MC-RB-CM-0019-2025., cuyo objeto corresponde a "*15_9111_458 contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de formación economía popular y articulación del Centro Minero Regional Boyacá*.". De acuerdo al informe de Evaluación se presentaron los siguientes resultados

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

Por lo que el Comité Evaluador, observará las reglas relacionadas con el proceso de mínima cuantía para realizar la evaluación de los escritos de subsanación y observaciones allegadas.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 5° Articulo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar los escritos de subsanación allegados y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar las propuestas que en termino presentaron subsanación así:



Referencia interna: MC-RB-CM-0019-2025

Descripción del proceso contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de forma

De: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.

Usuario: JAVIER ESPINDOLA ROMERO

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(13/11/2025 4:43:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8747182

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN DE ACUERDO A INFORME DE EVALUACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EVOLEM.pdf	EVOLEM.pdf	Detalle
Resultados Calificacion de Estandares Minimos 2024.pdf	Resultados Calificacion de Estandares Minimos 2024.pdf	Detalle
FICHA DE SEGURIDAD.pdf	FICHA DE SEGURIDAD.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Amablemente nos permitimos enviar documentos solicitados en el informe de evaluación para la habilitación.

El oferente SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S**,** identificado con NIT 901247723- 6 representada legalmente por HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO, PRESENTÓ ESCRITO DE SUBSANACIÓN, dentro del término legal oportuno. Adjuntó los siguientes documentos:

1. Ficha de Seguridad

2. Certificado de implementación emitida por ARL y Ministerio de Trabajo.

3. Certificado EVOLEM S.A.S BIC.

El Comité Evaluador procede a revisar los documentos allegados:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para los productos químicos se requiere entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Cumple	Subsana, allega la ficha de datos de seguridad solicitada
Aportar certificación de que los productos ofrecidos no contienen materiales prohibidos por la normatividad ambiental o que hayan sido restringidos por su impacto ambiental.	Cumple	
El proveedor deberá demostrar cumplimiento con la legislación ambiental aplicable, especialmente la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas que regulen la gestión de residuos y el manejo de sustancias peligrosas	Cumple	

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	CUMPLE	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLE	
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Vigente.	CUMPLE	

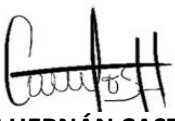
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar mínimo UNA (1) y máximo TRES (3) certificaciones de contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o copia de contratos, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto (s) sean iguales o similares al del presente proceso de selección, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (Ver documento GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03, página 27)	CUMPLE	Subsana. El oferente allega certificación..

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En razón a lo anterior, El Comité Evaluador **ACEPTA** la oferta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S**,** identificado con NIT 901247723- 6 representada legalmente por HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO, PRESENTÓ ESCRITO DE SUBSANACIÓN quien **CUMPLE,** con los requisitos exigidos dentro del proceso, por el valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($16.530.150), valor correspondiente a la oferta económica presentada.

En constancia de lo anterior, firman



CARLOS HERNÁN CASTAÑEDA PLAZAS
Miembro de Comité Evaluador Área Técnica



CARLOS ANDRES ESPEJO VASQUEZ
Comité evaluador Financiero

WILMAR RICARDO CACERES QUIROGA

Comité evaluador Área de Seguridad y Salud en el Trabajo



SANTIAGO ALBERTO VELOZA PARRA
Comité Evaluador Gestión Ambiental



LILIANA INES PATIÑO OLAVE

Miembro Comité Evaluador Área Jurídica

Hoja de firmas Comité Evaluador proceso de mínima cuantía No. MC-RB-CM-0019-2025